

202530353729
Fecha Radicado: 2025-07-30 11:16:00



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

RAD N- 202510741

Fecha 2025-07-30 14:20:56

Recibe: DALIANA.PUERTA

Remite: SANTIAGO SILVA JARAMILLO

Destinatario: ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ

Medellín,

Señor

ESTEBAN GIRALDO GONZALEZ

Director General

Biblioteca Pública Piloto de Medellín Para América Latina

Asunto: Solicitud de manifestación de interés para suscribir “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la realización de Decimonovena (19ª) Fiesta del Libro y la Cultura, y las actividades del PCLEO”.

Cordial saludo.

La Secretaría de Cultura Ciudadana, conociendo la idoneidad y experiencia para la ejecución de contratos estatales, el buen manejo de recursos que realiza la entidad que usted representa BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA, para el cumplimiento del objeto misional de nuestra dependencia y conforme a las obligaciones derivadas del contrato que tienen relación directa con el objeto de la entidad, le solicita su manifestación respecto del interés para suscribir Contrato Interadministrativo de Mandato, conforme a los siguientes términos:

OBJETO:

Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la realización de la Decimonovena (19ª) Fiesta del Libro y la Cultura, y las actividades del PCLEO.

ALCANCE:

Realizar la Decimonovena (19ª) Fiesta del Libro y la Cultura y actividades del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad – PCLEO desde el componente de lectura, escritura y oralidad, acorde con las políticas generadas desde la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y conforme a los requerimientos de la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses sin exceder la presente vigencia.

PROYECCIÓN DE INICIO: 5 de agosto de 2025.

MODALIDAD: Contratación Directa – Contrato interadministrativo de mandato sin representación

Página **1** de **5**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



VALOR: El valor del contrato asciende a la suma MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000) discriminados de la siguiente manera:

Total recursos a administrar	\$893.655.049
Honorarios 10%	\$89.365.505
IVA Honorarios	\$16.979.446
Total Honorarios	\$106.344.951
Total Contrato	\$1.000.000.000

FORMA DE PAGO: EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN transferirá los recursos a administrar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de los recursos a Administrar tasados por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$893.655.049), valor que se podrá desembolsar una vez se dé inicio a la ejecución del contrato en la plataforma de SECOP II, y se haga entrega por parte del mandatario del cronograma de actividades. Dicho desembolso o desembolsos se efectuará por medio de transferencia electrónica de fondos a la cuenta que para tal efecto se disponga y registre en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Distrito de Medellín el MANDATARIO.

HONORARIOS: El Distrito de Medellín cancelará el 10% por concepto de honorarios por administración más IVA del 19%, para un total de CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$106.344.951) mediante pagos mensuales por transferencia electrónica de fondos a la cuenta registrada para tal fin en el Directorio de Proveedores y Contratistas, contra avance en la ejecución y/o los recursos comprometidos a administrar, previa firma a satisfacción y presentación de la factura con todos los soportes que aseguren que el servicio fue prestado o comprometido, soportado con los informes financieros, a entera satisfacción por el Supervisor.

IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Con la firma del contrato, EL MANDATARIO acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso



202530353729

Fecha Radicado: 2025-07-30 11:16:00



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

JUSTIFICACIÓN: ¿De dónde nace la necesidad de La Fiesta del Libro?:

A finales de la década de los 90, Medellín comenzó a gestar una feria que no solo convocara al universo editorial —librerías, autores, ilustradores, cuenteros y demás artistas—, sino que también se consolidara como un evento capaz de promover el gusto por la lectura, integrar públicos diversos y generar oportunidades para el desarrollo de modelos de negocio alrededor del libro. De esta visión inicial nacería, años más tarde, una de las apuestas culturales más relevantes del país: la Fiesta del Libro y la Cultura.

Lo que en 2007 comenzó como un pequeño festival en el Jardín Botánico, con librereros exponiendo sus títulos al aire libre, se transformó —gracias a la persistencia institucional y ciudadana— en uno de los eventos feriales más importantes de América Latina. Hoy, la Fiesta del Libro y la Cultura es mucho más que una feria: es un espacio público de calidad, gratuito, democrático e inclusivo, donde se celebra la palabra en todas sus formas.

A diferencia de otras ferias del libro, cuya organización suele estar en manos de gremios privados, la Fiesta de Medellín es impulsada desde la administración pública, lo que garantiza una visión amplia e incluyente sobre el desarrollo del sector editorial y su relación con la ciudadanía. Esta característica la convierte en una herramienta clave para fomentar el acceso equitativo a la cultura y dinamizar la economía local en términos más justos.

Con una mirada integradora y colaborativa, Medellín repensó sus eventos literarios y, de la mano de la comunidad, consolidó un nuevo modelo: el de los Eventos del Libro, con la Fiesta como su gran referente anual. Este proceso de transformación ha estado estrechamente ligado a la superación de los ciclos de violencia y a la apuesta por la cultura como motor de cambio.

Uno de los hitos recientes ha sido el nacimiento, en 2019, de la colección Biblioteca Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, un sueño de largo aliento que busca que cada hogar de la ciudad cuente al menos con un libro. Para 2025 se proyecta el lanzamiento del volumen número 6 de esta serie editorial, ratificando el compromiso con el acceso al libro como derecho cultural.

Espacios como la librería Jardín Lectura Viva, que promueve la relación de los niños con el libro desde el rol de compradores, o las múltiples actividades académicas y artísticas en el Parque de los Deseos, el Planetario, el Parque Explora y la Universidad de Antioquia, han convertido la Fiesta en un nodo urbano que articula instituciones, saberes, experiencias y públicos.

Página 3 de 5



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Fiesta también se extiende más allá de sus diez días en septiembre. Programas como Charlas de la tarde, Adopta un autor, el Seminario de Periodismo Cultural, y las actividades descentralizadas en bibliotecas y unidades de información, especialmente en la Casa de la Literatura San Germán, consolidan una programación continua que estimula la lectura, la escritura y la oralidad durante todo el año.

En este escenario, La Fiesta del libro, como parte del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad (PCLEO) y en articulación con el Sistema de Bibliotecas Públicas, se convierten en una plataforma esencial para fomentar la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural de Medellín, promoviendo la inclusión desde enfoques territoriales, poblacionales y de género.

Para el año 2025, se proyecta la Decimonovena Fiesta del Libro y la Cultura, una edición que contará con invitados internacionales, nacionales y locales, y que se espera impacte a más de 500.000 personas de manera presencial. Esta nueva versión seguirá siendo una apuesta por el acceso a la cultura, el fortalecimiento de la democracia, y el encuentro en el espacio público alrededor de los libros, las ideas y las emociones.

En este sentido, se pretende suscribir un contrato que permita a la Secretaría de Cultura Ciudadana cumplir con los objetivos del Programa de Gobierno 2024–2027 “Medellín te Quiere”, concretamente a través de la realización de la Decimonovena Fiesta del Libro y la Cultura, enmarcada en las acciones del PCLEO, en cumplimiento del Acuerdo Municipal 079 de 2010 y del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad “En Medellín tenemos la palabra”.

LÍNEA: 1. CREEMOS EN LA EDUCACIÓN Y EN LAS OPORTUNIDADES PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO

COMPONENTE: ARTE Y CULTURA AL ALCANCE DE TODOS

PROGRAMA: 1.5.4 BIBLIOTECA, LECTURA, MEMORIA Y PATRIMONIO

CÓDIGO SAP: 240250

CODIGO BPIN: 2024050010037

NOMBRE: FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD

Cordialmente,



SANTIAGO SILVA JARAMILLO
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Ivan Dario Uribe Naranjo Abogado -Contratista Secretaría de Cultura Ciudadana	Herman Ferney Montoya Gil Lider de Programa Subsecretaria de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio Secretaría de Cultura Ciudadana Natalia Rojas L. Profesional Universitario (E) Subsecretaria de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio Secretaría de Cultura Ciudadana Catalina Maria Restrepo Arcila Apoyo Jurídico a la contratación. Secretaría de Cultura Ciudadana	Jesus David Velez Cardona Director Técnico Secretaría de Cultura Ciudadana Natalia Londoño Restrepo Subsecretaria de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio (E). Secretaría de Cultura Ciudadana